

Fecha 03.12.2014	Sección Revista	Página 8
---------------------	--------------------	-------------

Desvincula ALDF salario mínimo de multas, sanciones y programas sociales en la Ciudad de México

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó la iniciativa de ley que crea la Unidad de Cuenta Pública de la Ciudad de México en sustitución del salario mínimo como monto de pago y/o concepto de referencia respecto a multas, sanciones y programas sociales en el Distrito Federal

Con la creación de esta Unidad de Cuenta, el Distrito Federal se convertirá en la primera entidad del país en emprender acciones concretas para mejorar los ingresos y la situación general de la clase trabajadora de la Ciudad.

De acuerdo con el dictamen, aprobado por unanimidad, el valor de la Unidad de Cuenta será el equivalente al del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a la fecha en que entre en vigor esta iniciativa de ley, y se actualizará anualmente conforme al factor que al efecto se establezca en la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Se subraya que en ningún caso los montos otorgados a los programas sociales de beneficios, apoyos, ayudas y cualquier otro, que otorga el Gobierno del Distrito Federal, podrán ser menores a los establecidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Con la aprobación de esta ley, a partir de enero de 2015 la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México será el valor expresado en pesos para determinar sanciones y multas administrativas, así como diversos conceptos de pago.

La iniciativa es producto de las opiniones recabadas en diversos foros, convocados por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, para generar un debate nacional y plural sobre el salario mínimo, y forma parte de la propuesta del gobierno capitalino por



Fecha 03.12.2014	Sección Revista	Página 8
---------------------	--------------------	-------------

un acuerdo nacional para una “Política de Recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal”.

Asimismo, los diputados de las diversas fracciones parlamentarias, aprobaron el proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de códigos y leyes locales que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, para sustituir el término “salario mínimo” por el de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Durante el debate del texto, los diputados hicieron énfasis en el compromiso de todas las fuerzas políticas para elevar el salario de la clase

trabajadora de la ciudad y de la actitud que caracteriza a la VI Legislatura de privilegiar el diálogo y el consenso en el trabajo legislativo.

Además, calificaron la creación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México como un hecho sin precedente que servirá de ejemplo a nivel nacional.

Así, esta ley, junto con las que establecen becas para estudiantes y mayor acceso a todos los servicios y programas de la Ciudad a gente con capacidades diferentes, se suman al impulso y respaldo de políticas públicas que lleva a cabo la actual legislatura en beneficio de todos los sectores de la capital del país.

Esta nueva figura constituye un paso histórico para mejorar las condiciones de la clase trabajadora de la Ciudad.

A partir de enero de 2015, la Unidad de Cuenta Pública de la Ciudad de México sustituye al salario mínimo como unidad de medida para la determinación directa de multas, sanciones, conceptos de pago y montos de referencia, en diversos ordenamientos del orden local.



Fecha 03.12.2014	Sección Revista	Página 8
---------------------	--------------------	-------------

